



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 93, fecha: viernes, 16 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

PRESUPUESTO GENERAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DE 2025

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el Presupuesto General, la Plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2025 se hace público, de conformidad con lo establecido en los arts. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS.

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.662.100,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.775.040,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	13.700,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	588.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.039.340,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	500.467,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €



8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.500,00 €
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	520.967,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.560.307,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.729.270,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	163.000,00 €
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.290.800,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.264.687,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.550,00 €
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4.459.307,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	101.000,00 €
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.560.307,00 €

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, de conformidad con el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025 PLANTILLA DE PERSONAL.

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Sub-grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Cobertura
Secretaría-Intervención	1	A	A1	28	FHCN	Secretaría-Intervención.	3ª	Interinidad.
Administrativo-Secretaría	1	C	C1	22	AG	Administrativa.	-	Vacante (1)
Administrativo-licencias urbanísticas	1	C	C1	22	AG	Administrativa.	-	Funcionario de Carrera.
Aux. Attivo. Padrón y Gestión de Tributos.	1	C	C2	17	AG	Auxiliar	-	Funcionario de carrera.



Aux. Attvo. Intervención.	1	C	C2	17	AG	Auxiliar	-	Funcionario de Carrera
Aux. Attvo. Atención al Público.	1	C	C2	17	AG	Auxiliar	-	Funcionario de Carrera.
Alguacil	1	C	E	14	AG	Subalterna.	-	Funcionario de Carrera.
Encargado de Brigada	1	C	C2	18	AE	Servicios Especiales.	-	Funcionario de carrera.
Operario de Servicios Múltiples B	1	C	C2	16	AE	Servicios Especiales.	-	Vacante. (1)
Operario de Servicios Múltiples.	3	E	E	15	AE	Servicios Especiales.	-	1-Funcionario de Carrera. 1-Funcionario de Carrera. 1- Vacante (2)
Operario	1	E	E	12	AE	Servicios Especiales.	-	Funcionario de Carrera.
Conserje Colegio Público.	1	E	E	13	AG	Subalterna.	-	Vacante (1)
Operario Mantenimiento Pabellón	2	E	E	15/13	AE	Servicios Especiales.	-	Personal Laboral Fijo.

(1) Vacante por jubilación del titular de la plaza

(2) Vacante por excedencia de su titular

PERSONAL LABORAL

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Sub-grupo	Nivel	Escala	Subescala	Cobertura.
Archivero	1	A	A2	19	AE	Técnica	Personal Laboral fijo
Técnico de Empleo y Gestión de Serv. Públicos.	1	A	A2	22	AG	Gestión	Personal Laboral fijo.
Responsable Biblioteca Municipal	1	C	C1	16	AE	Téc. Auxiliar.	Personal Laboral fijo.
Auxiliar de SAD - Operario limpieza de edificios.	3	E	E	10	E	-	1.- Laboral Fijo 2.- Laboral Fijo 3.- Laboral Fijo
Educador infantil.	2	C	C2	13	C2	-	1-Laboral fijo. 2-Laboral fijo.
Operario de Servicios Múltiples.	4	E	E	15	AE	Servicios Especiales.	1.- Laboral Fijo 2.- Laboral Fijo 3.- Laboral Fijo 4.- Vacante (2)
Operario de Limpieza Viaria, parques y jardines	4	E	E	15	AE	Servicios Especiales	1.- Laboral Fijo 2.- Laboral Fijo 3.- Laboral Fijo 4.- Laboral Fijo
Operario Vivienda de Mayores.	3	E	E	12	E	-----	1-Laboral temporal. 2-Vacante. 3-Vacante.



Operario de Limpieza de Edificios	6	E	E				1.- Laboral Fijo 2.- Laboral Fijo 3.- Laboral Fijo 4.- Laboral Fijo 5.- Laboral Fijo 6.- Vacante (1)
-----------------------------------	---	---	---	--	--	--	---

- (1) Vacante por reconocimiento de Incapacitación Permanente a su titular.
- (2) Vacante por excedencia de su titular. Además, consta que el titular de la plaza ha estabilizado en otra Administración Local (Ayto. Azuqueca de Henares).
- C) Se hace constar lo siguiente respecto a la plantilla del personal del Ayuntamiento de cara a este año 2025:

- Al tiempo de elaboración de los presupuestos se encuentra ya finalizado el proceso de estabilización de plazas en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, habiéndose finalizado dentro del plazo establecido en la misma ley que, recordemos, era diciembre de 2024.
- Dentro de las plazas de funcionarios, existen 4 vacantes que habrá que tener en cuenta a la hora de elaborar la correspondiente Oferta de Empleo Público del año 2025.
- Dentro de las plazas de personal laboral, existen 2 vacantes quye habrá que tener en cuenta a la hora de elaborar la correspondiente Oferta de Empleo Público del año 2025.

D) RESUMEN

TIPO	CUBIERTAS	VACANTES	TOTALES
Personal Funcionario	12	4	16
Personal Laboral	20	2	22
Dedicación exclusiva (cargos electos)	4	0	4
TOTAL PLANTILLA:	36	6	42

Se hace constar la necesaria revisión de la Relación de Puestos de Trabajo, en consonancia con la Negociación Colectiva. De la misma, y de acuerdo con el diálogo abierto con los representantes de los trabajadores, se debe derivar una nueva Relación de Puestos de Trabajo y la consiguiente modificación de la presente Plantilla de Personal, con la posible modificación presupuestaria y de acuerdo a la legislación vigente.

En Yunquera de Henares, a 13 de mayo de 2025. Documento firmado por el Alcalde,
Lucas Castillo Rodriguez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3545ea9df1ab177078ca8f531db5c909536fdeb3